

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, n.º 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar: D. Benito González Táñago, obra Pío II, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 28 tomamos las siguientes noticias:

—El gobierno de S. M. ha acordado hacer uso de la autorización concedida por las Cortes para la suspensión de las garantías constitucionales.

He aquí la exposición y real decreto que á este objeto publica hoy la *Gaceta*:

Señora: Al encargarse de la gestión constitucional de los negocios públicos el actual ministerio, se encontró autorizado por la ley de 8 de julio corriente á declarar suspendidas, cuando lo considerara necesario, en todo ó en parte del reino, las garantías que establece el artículo 7º de la Constitución.

Teniendo, como tiene el gobierno, la firme resolución de destruir las combinaciones, de larga fecha preparadas, para asegurar el triunfo de una revolución cuyos propósitos conoce muy bien, está convencido de que para dar eficacia a la obra de reorganización vigorosa y de legítima y energética resistencia que ha tomado á su cargo, es de todo punto preciso hacer uso saludable, aunque mesinado, de la autorización antes mencionada, y que con tanta previsión como patriotismo fué concedida por las Cortes y sancionada por V. M.

Real decreto.—Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi Consejo de ministros, vengo en disponer que se haga uso en la península é islas adyacentes de la autorización concedida por la ley de 8 de julio actual. Dado en San Ildefonso á veintiseis de julio de mil ochocientos sesenta y seis.

—La empresa de colonización alemana fundada en España por el señor Kirchner, ha abierto una suscripción para socorrer á los heridos e inutilizados de la guerra de Alemania, cualquiera que sea la nacionalidad á que pertenezcan. La empresa se suscribe por 1,000 reales.

—Dice *La Correspondencia*.

Hoy hemos recibido por el correo noticias de Nueva-York del dia 11, que conforme con el parte tegráfico que publicamos hace días, desmienten por completo los sucesos que se suponía habían tenido lugar en Puerto-Príncipe. El correo de las Antillas llegó a Nueva-York aquel mismo dia llevaba noticias de La-Habana hasta el 7 por la tarde. La tranquilidad era completa en toda la isla de Cuba.

CORREO DE PROVINCIAS.

CÁDIZ.—Por disposición del gobernador civil de Cádiz se ha hecho cargo aquella tesorería

de Hacienda de realizar los pagos que pesaban sobre el Banco de la misma capital para la fragata *Concepción*, urca *Mariquita* y vapor *Isabel II*, lo cual permitirá á dicho establecimiento dedicar mayores sumas á los cambios para el público.

—Con las medidas adoptadas por la autoridad civil de Cádiz ha desaparecido por completo el temor de gentes que invadían las entradas de aquel Banco. Así lo dice un periódico local.

MELILLA.—Las últimas correspondencias de Melilla dicen que la tranquilidad era completa en la plaza y en el campo, permaneciendo los moros en una actitud amiga y sin hostilizarnos. Únicamente en la noche del 17 se oyeron algunos disparos de espingarda, y se supo al siguiente dia que los habían hecho varios moros que estuvieron encalabozados en la ciudad, los cuales trataron de vengarse produciendo una alarma que no consiguieron producir, pues en la plaza no se dió importancia alguna á aquella salva.

FILIPINAS.—El consul de España en Marsella, en 26 del actual trasmite el parte recibido del gobernador superior civil de Filipinas, fecha 6 de junio, en el que manifiesta no ocurría en aquella fecha novedad alguna en el territorio de su mando.

CATALUÑA.—Dicen de Barcelona que es immejorable el estado de la salud pública.

CARRIÓN 28.—Después de mi última comunicación, no puedo decir á V. mas sino que los trigos van en descenso, pagándose por estos fabricantes de harinas á 28 rs. fanega de 92 libras, precio á que estos labradores no quieren ceder, esperando, sin duda, que en cada reino se suscite una guerra, y no saben qué dentro de pocos días tendrán qué cederlo á como se lo paguen, porque estando reducidos al consumo del reino, con una buena cosecha en perspectiva, y empezando á vender pobres y ricos, descendiera hasta donde no podemos calcular.

La cebada, de 18 á 20 rs. fanega, con poca demanda, y el mismo precio goza el centeno.

De legumbres se espera buena cosecha, como son lentejas, yeros, titos y demás, de que ya se está haciendo la recolección: no así de garbanzos, porque se han secado muchos en pie, y no dejarán de tener buen precio los que se cojan, pues no hay ninguna existencia de esta clase, y todos los días vienen compradores, que se van de vacío.

(De nuestro corresponsal.)

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Dice una carta de Paris que no sería imposible que Holanda, que desea salir de la

Confederación germanica, cediese el Luxemburgo á la Francia, mediante una indemnización pecuniaria. Si el Luxemburgo pasa á ser territorio francés, sería una excelente adquisición para este país, pues como punto estratégico, es importantísimo, por el lugar que ocupa en el mapa de Europa.

—Una vez entablado el armisticio, dice una carta de Paris, se verificará un Congreso de la paz, que tendrá lugar en París, para ratificar las bases del armisticio, y á ese Congreso serán naturalmente invitadas Inglaterra y Rusia. Falta saber si estas potencias querrán prestarse á esa ratificación, lo que algunos ponen en duda.

—Las negociaciones diplomáticas para el armisticio no se verificarán en París, según dice un corresponsal, sino en alguna de las pequeñas ciudades de Alemania. El emperador no quiere que sea en París, porque en ese caso sería necesario invitar á Inglaterra y Rusia, lo cual no entra en sus planes.

—Parece que se ha hecho ya un experimento con 150 fusiles de aguja en el campamento de Chalons, y que la prueba no ha sido satisfactoria, por no convenir este género de armas al temperamento de las tropas francesas.

—La emperatriz Eugenia ha dirigido una carta al prefecto de Lyon, haciendo donación en plena propiedad y dominio á los hospitales de aquel punto del castillo de Longchene con todas sus dependencias, con el objeto de que se consagre á un asilo de convalecientes. La emperatriz cree, con razón, que no es útil dejar pasar á los enfermos desde el hospital al trabajo, sin transición alguna.

—Escriben de París que los plenipotenciarios de Prusia y Austria serán los que arreglen los preliminares de la paz, especialmente en lo que concierne á nuevos límites territoriales. Estas bases se someterán después á las grandes potencias por lo que puedan afectar al equilibrio europeo.

PORTUGAL.—En Oporto ha fondeado un yacht que pertenece á un coronel inglés llamado Harr, el cual satisface su pasión por los viajes sin las incomodidades de esperar pasaje en los buques destinados á este objeto. El yacht se llama Arquebus y es una cosa preciosa. En la popa tiene el escudo de armas de su propietario.

—El gobierno portugués ha concedido al señor Angelo Vescovals, ingeniero residente en Roma, un privilegio de invención por cinco años para un aparato electro-magnético destinado á aumentar la adherencia de las ruedas matrices de las locomotoras con los rails de la vía.

—Parece que está definitivamente resuelto, dice un diario de Lisboa, que el señor Casal Ribeiro

representará á Portugal en el congreso que brevemente se ha de verificar en París.

AUSTRIA.—El cardenal arzobispo de Viena ha vuelto á habitar su palacio junto á San Esteban, fin de poder ser el primero que se presente á los prusianos para implorarles piedad en favor de la población, segun él mismo dice, porque los sacerdotes de su diócesis, es en medio del rebaño, si ven amenazadas las ovejas, mandárdoles también que permanezcan en su puesto y trabajen en sostener la moral de los habitantes.

—Asegúrase que el gobierno austriaco ha ofrecido un mando en su ejército al general francés Changarnier, pero que este no ha querido aceptarlo.

ALEMANIA.—Las negociaciones entre Prusia y Austria para firmar un armisticio continúan en el cuartel general prusiano con condiciones favorables.

—La noticia de haberse ajustado un armisticio entre Austria y Prusia llegó á Presburgo en el momento en que se estaba dando una batalla que amenazaba ser muy sangrienta y de grandes consecuencias para el éxito de la campaña, porque ganada por los prusianos y ocupando estos la Presburgo, podían cortar la comunicación entre las provincias alemanas de Austria y el reino de Hungría.

INGLATERRA.—Según el *Times* los soldados encargados de impedir que entrase el pueblo de Lóndres en Hyde-Park ayudaban á este a romper las verjas, por lo cual los aplaudían estrepitosamente los paisanos.

—Mr. Layard ha acusado al gobierno inglés en la Cámara de los comunes de haber provocado los desórdenes ocurridos estos últimos días en Lóndres al querer impedirlos. Mr. Walpole ha tratado de justificar la legalidad de las medidas adoptadas, negando energicamente que el gobierno se haya opuesto á la libertad de discusion y al derecho de reunión.

—Un despacho de Lóndres de fecha 24 dice lo siguiente acerca de los tumultos ocurridos en aquella capital: Hoy ha habido nuevos desórdenes en Hyde-Park y en la calle de Oxford. La multitud era inmensa. Se han arrojado contra la policía piedras y otros proyectiles. Los *horse guards* y los destacamentos de infantería no han podido dispersar al público que había invadido el parque hasta las nueve de la noche. Muchos agentes de policía han sido gravemente heridos. Los desórdenes en la calle de Oxford han durado hasta las diez de la noche. Han sido presas muchas personas.

—Una de las resoluciones tomadas en uno de

28.—29.—30.—31.—32.—33.—34.—35.—36.—37.—38.—39.—40.—41.—42.—43.—44.—45.—46.—47.—48.—49.—50.—51.—52.—53.—54.—55.—56.—57.—58.—59.—60.—61.—62.—63.—64.—65.—66.—67.—68.—69.—70.—71.—72.—73.—74.—75.—76.—77.—78.—79.—80.—81.—82.—83.—84.—85.—86.—87.—88.—89.—90.—91.—92.—93.—94.—95.—96.—97.—98.—99.—100.—101.—102.—103.—104.—105.—106.—107.—108.—109.—110.—111.—112.—113.—114.—115.—116.—117.—118.—119.—120.—121.—122.—123.—124.—125.—126.—127.—128.—129.—130.—131.—132.—133.—134.—135.—136.—137.—138.—139.—140.—141.—142.—143.—144.—145.—146.—147.—148.—149.—150.—151.—152.—153.—154.—155.—156.—157.—158.—159.—160.—161.—162.—163.—164.—165.—166.—167.—168.—169.—170.—171.—172.—173.—174.—175.—176.—177.—178.—179.—180.—181.—182.—183.—184.—185.—186.—187.—188.—189.—190.—191.—192.—193.—194.—195.—196.—197.—198.—199.—200.—201.—202.—203.—204.—205.—206.—207.—208.—209.—210.—211.—212.—213.—214.—215.—216.—217.—218.—219.—220.—221.—222.—223.—224.—225.—226.—227.—228.—229.—230.—231.—232.—233.—234.—235.—236.—237.—238.—239.—240.—241.—242.—243.—244.—245.—246.—247.—248.—249.—250.—251.—252.—253.—254.—255.—256.—257.—258.—259.—260.—261.—262.—263.—264.—265.—266.—267.—268.—269.—270.—271.—272.—273.—274.—275.—276.—277.—278.—279.—280.—281.—282.—283.—284.—285.—286.—287.—288.—289.—290.—291.—292.—293.—294.—295.—296.—297.—298.—299.—300.—301.—302.—303.—304.—305.—306.—307.—308.—309.—310.—311.—312.—313.—314.—315.—316.—317.—318.—319.—320.—321.—322.—323.—324.—325.—326.—327.—328.—329.—330.—331.—332.—333.—334.—335.—336.—337.—338.—339.—340.—341.—342.—343.—344.—345.—346.—347.—348.—349.—350.—351.—352.—353.—354.—355.—356.—357.—358.—359.—360.—361.—362.—363.—364.—365.—366.—367.—368.—369.—370.—371.—372.—373.—374.—375.—376.—377.—378.—379.—380.—381.—382.—383.—384.—385.—386.—387.—388.—389.—390.—391.—392.—393.—394.—395.—396.—397.—398.—399.—400.—401.—402.—403.—404.—405.—406.—407.—408.—409.—410.—411.—412.—413.—414.—415.—416.—417.—418.—419.—420.—421.—422.—423.—424.—425.—426.—427.—428.—429.—430.—431.—432.—433.—434.—435.—436.—437.—438.—439.—440.—441.—442.—443.—444.—445.—446.—447.—448.—449.—450.—451.—452.—453.—454.—455.—456.—457.—458.—459.—460.—461.—462.—463.—464.—465.—466.—467.—468.—469.—470.—471.—472.—473.—474.—475.—476.—477.—478.—479.—480.—481.—482.—483.—484.—485.—486.—487.—488.—489.—490.—491.—492.—493.—494.—495.—496.—497.—498.—499.—500.—501.—502.—503.—504.—505.—506.—507.—508.—509.—510.—511.—512.—513.—514.—515.—516.—517.—518.—519.—520.—521.—522.—523.—524.—525.—526.—527.—528.—529.—530.—531.—532.—533.—534.—535.—536.—537.—538.—539.—540.—541.—542.—543.—544.—545.—546.—547.—548.—549.—550.—551.—552.—553.—554.—555.—556.—557.—558.—559.—560.—561.—562.—563.—564.—565.—566.—567.—568.—569.—570.—571.—572.—573.—574.—575.—576.—577.—578.—579.—580.—581.—582.—583.—584.—585.—586.—587.—588.—589.—590.—591.—592.—593.—594.—595.—596.—597.—598.—599.—600.—601.—602.—603.—604.—605.—606.—607.—608.—609.—610.—611.—612.—613.—614.—615.—616.—617.—618.—619.—620.—621.—622.—623.—624.—625.—626.—627.—628.—629.—630.—631.—632.—633.—634.—635.—636.—637.—638.—639.—640.—641.—642.—643.—644.—645.—646.—647.—648.—649.—650.—651.—652.—653.—654.—655.—656.—657.—658.—659.—660.—661.—662.—663.—664.—665.—666.—667.—668.—669.—670.—671.—672.—673.—674.—675.—676.—677.—678.—679.—680.—681.—682.—683.—684.—685.—686.—687.—688.—689.—690.—691.—692.—693.—694.—695.—696.—697.—698.—699.—700.—701.—702.—703.—704.—705.—706.—707.—708.—709.—710.—711.—712.—713.—714.—715.—716.—717.—718.—719.—720.—721.—722.—723.—724.—725.—726.—727.—728.—729.—730.—731.—732.—733.—734.—735.—736.—737.—738.—739.—740.—741.—742.—743.—744.—745.—746.—747.—748.—749.—750.—751.—752.—753.—754.—755.—756.—757.—758.—759.—7510.—7511.—7512.—7513.—7514.—7515.—7516.—7517.—7518.—7519.—7520.—7521.—7522.—7523.—7524.—7525.—7526.—7527.—7528.—7529.—7530.—7531.—7532.—7533.—7534.—7535.—7536.—7537.—7538.—7539.—7540.—7541.—7542.—7543.—7544.—7545.—7546.—7547.—7548.—7549.—7550.—7551.—7552.—7553.—7554.—7555.—7556.—7557.—7558.—7559.—7560.—7561.—7562.—7563.—7564.—7565.—7566.—7567.—7568.—7569.—75610.—75611.—75612.—75613.—75614.—75615.—75616.—75617.—75618.—75619.—75620.—75621.—75622.—75623.—75624.—75625.—75626.—75627.—75628.—75629.—75630.—75631.—75632.—75633.—75634.—75635.—75636.—75637.—75638.—75639.—75640.—75641.—75642.—75643.—75644.—75645.—75646.—75647.—75648.—75649.—75650.—75651.—75652.—75653.—75654.—75655.—75656.—75657.—75658.—75659.—75660.—75661.—756

los meetings habidos en Hyde-Park, ha sido condenar del modo mas energico y terminante la pretension del ministerio de querer dominar el pais por la fuerza, condenar tambien la injusticia con que se compromete la dignidad del gobierno tratando de provocar un conflicto entre el pueblo y los empleados encargados de mantener el orden publico.

Decidió ademas que una diputacion compuesta al menos de seis personas presentara una peticion a la reina firmada por el presidente á nombre del meeting para que esta despida á los actuales ministros y los sustituya con otros mas estidadosos de conservar la vida de los subditos de S. M. y de cumplir los deberes de su altamision.

La policia asistio inmóvil á estas deliberaciones y á estos discursos.

—Las demostraciones reformistas en Hyde-Park han tomado un carácter bastante grave.

Uno de los jefes y oradores principales, Mr. Coffey, ha pronunciado palabras que no hubieran pasado sin protestas hace algunos años.

La liga para la reforma, haddicho, está determinada á resolver la cuestión de saber si los parques son propiedad de la corona ó propiedad del pueblo que los ha pagado.

Habló con gran violencia contra la aristocracia inglesa en general y contra el conde de Shaftesbury en particular, concluyendo por decir que el pueblo inglés debía obtener lo mas pronto posible el derecho de sufragio ó que millones de ciudadanos se decidieran á emigrar. Este discurso fué muy aplaudido.

ITALIA.—La cuestión del traspaso á Italia de la deuda pontificia referente á las provincias anexionadas está definitivamente arreglada. Italia pagará en treinta y seis años su parte de 140 millones de francos.

Parece que los habitantes del Véneto serán los que al fin elijan pór medio del sufragio universal si ha de ser francés ó italiano el gobierno que pide el establecimiento de la antigua república veneciana, y á esto se atribuye por ciertos periódicos la nueva actitud del gobierno italiano, que en un principio pensó en que el ejército diera un paseo militar por Venecia.

MARRUECOS.—El dia 4 del corriente el señor don Francisco de Paula Merry y Colón presentó á S. M. el Sultan de Marruecos, en audiencia pública y solemne, la carta de S. M. la Reina que le acredita en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

El representante de S. M., seguido del personal de la legación, acompañado del ministro de Negocios extranjeros, del segundo introductor de embajadores y de una escolta de caballería del Mesnbar, y atrayéndose por entre las filas de 3,000 hombres de infantería regular, se trasladó al efecto desde la ciudad de Fez al palacio de Dardelias, sito en las inmediaciones de la misma.

El comandante Rojer es el nombrado por Prusia para administrar la ciudad.

Berlin 23.—La Gaceta de Speener dice saber de

El Sultan recibió al señor Merry, montado segun la etiqueta en un caballo blanco, vestido del mismo color y rodeado de su corte; y manifestó al ministro de S. M. que sus sentimientos de amistad y afecto hacia la Reina y hacia España eran cada dia mayores, y su único anhelo el de que las relaciones que unen á los dos gobiernos y á los dos pueblos fuesen tan firmes y duraderas como en tiempo de sus antepasados, para lo cual no omitiría ningun esfuerzo. Añadió que su satisfaccion era inmensa al ver la paz y la buena armonia que reinan entre ambas naciones.

El señor Merry contestó en los términos oportunos, y el Sultan se retiró entre los acordes de la marcha real española. El representante de su majestad, despues de recibir los plácemes del Visir y de los ministros, regresó en la forma con que había ido á la audiencia.

BÉLGICA.—En el año 1863 entraron en el puerto de Amberes, procedentes de España y sus colonias, 369 buques, midiendo 52,937 toneladas, de los que 58 con 10,399 pertenecían al pabellon nacional.

Del puerto de Amberes salieron en el año de 1863 para España y sus colonias 153 buques con 21,235 toneladas. De estos buques 60 con 10,425 correspondian al pabellon nacional.

Durante el año 1863 visitaron el puerto de Amberes 2,740 buques con 702,705 toneladas.

CHILE.—La legación de Francia en Santiago de Chile ha reconocido, después de una investigación minuciosa, que era ilegal la captura del buque mercante francés *Lucia*, hecha por las autoridades chilenas á pretexto de que llevaba víveres para la escuadra española, y ha pedido que se ponga en libertad.

A propósito de esto dice la *Patrie*, que desde que Chile está en guerra con España, manifiesta marcada mala voluntad hacia los europeos en general.

MÉJICO.—En la primera quincena de octubre llegaron á Veracruz los buques que deben llevar á Francia el cuerpo de mercancías francesas en Méjico.

De los periódicos extranjeros tomamos hoy los siguientes despachos telegráficos:

Berlin 23.—Dicen de Francfort que el comandante Rojer y el comisario civil Mr. de Diest han publicado el 24 una proclama declarando disueltos el Senado y el Cuerpo legislativo y la representación de la clase media.

Los senadores continuaran despidiendo los negocios á título de autoridades municipales bajo la dirección de la administración prusiana; deberán obedecer á esta y no hacer nada que pueda perjudicar á sus intereses. Todas las autoridades municipales y de policia deberán hacer lo mismo.

El comandante Rojer es el nombrado por Prusia para administrar la ciudad.

Berlin 23.—La Gaceta de Speener dice saber de buen origen que el mayor número de los soberanos alemanes desposeídos por Prusia están en Viena con el proyecto de formar un congreso cuyo objeto sea velar por sus intereses particulares.

La Gaceta de Alemania del Norte, haciendo notar

el lenguaje pacifico de los periódicos de Viena, añade que hay entre las personas que rodean al emperador, un grupo del que es alma Mr. de Beust, que procura impedir de Francisco José su asentimiento á los preliminares de la paz; pero los esfuerzos de estas personas no tendrán probablemente éxito.

Nada se sabe á punto fijo sobre las bases principales de la paz, pero conviene acoger con prudencia las noticias que sobre este asunto circulan en el extranjero.

La Gaceta de Alemania del Norte añade que á consecuencia de la actitud de algunos de los funcionarios sajones y de la terquedad del comandante de la fortaleza de Konigstein debe esperarse que Prusia haga modificaciones importantes respecto á la cuestión sajona.

Mannheim 26.—El testo de la nota que el senador baron Bernus, de Francfort, ha dirigido á Mr. Drouyn de Lhuys, ministro de Negocios extranjeros en Francia, y al príncipe Gortschakoff y lord Stanley, que lo son en Rusia e Inglaterra, dice así:

«Se persiste en que pague a ciudad de Francfort 25,000,000 de florines además de los 6 que ya ha pagado y de los dos millones que importan los utensilios y caballos de que ha provisto al ejército prusiano, además de otras muchas requisiciones.

El Senado y otras corporaciones municipales de Francfort se reunieron para dirigir una petición al rey de Prusia y escogieron á Mr. de Rothschild y otras dos personas de consideración para entregarla á S. M. en persona, pero el comisario civil prusiano negó el permiso para hacerlo.

El burgo maestre Fellner, escogido por el general Falkenstein para que fuese uno de los comisarios de la ciudad, se ahoreó de desesperación al ver el modo como se obraba respecto á la ciudad y á su persona.

«Se ha formado una lista de todos los miembros del Senado y del ayuntamiento, y del valor de su fortuna inmobiliaria e inmobiliaria, acaso con el objeto de hacerles responsables del pago de los 25 millones de florines.

«A causa de esta medida se han reunido todos los banqueros, declarando que caso de una violencia de este género suspenderían sus pagos en Alemania y en el extranjero.

«Los prusianos que habitan en Francfort han enviado una diputación al comisario prusiano para pedir por la ciudad y manifestar su indignación.

No hago mas que cumplir un sagrado deber comunicando estas noticias á V. E. y rogándole en nombre de la humanidad que abogue cerca de S. M. por la causa de esta desgraciada ciudad de Francfort.»

Florencia 26.—Ayer á las cuatro de la mañana empezó la suspensión de armas. Las cabezas de columna se han detenido en las posiciones que ocupaban. Las demás tropas podrán hacer los movimientos necesarios sin pasar de los puntos ocupados por las cabezas de columna.

El príncipe Amadeo ha llegado ayer á Ronco, siendo recibido con entusiasmo.

El Sr. Quintino Sella ha sido nombrado comisario en la provincia de Treviso.

El general Médici ha llegado ayer á Sergine, posición muy fuerte, á 8 kilómetros de Trento.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 26.—Se tienen noticias de un combate entre el ejército prusiano y el federal, cuya consecuencia ha sido la entrada de nuestras tropas en Baden.

Paris 26.—El marqués de Lema fué ayer recibido por el emperador en audiencia de despedida.

Noticias telegráficas de Viena dicen que se han suspendido en Austria baja las leyes relativas á la libertad personal y á la inviolabilidad del domicilio.

Southampton 27.—Habana 6 de julio. El capitán general de la isla de Cuba participa que no hay novedad en el territorio de su mando.

Valencia 27.—El Great-Eastern ha llegado ya á Trinity-bay.

Paris 26.—El descuento del banco de Francia ha bajado á 3 1/2 por 100.

El Great-Eastern se encuentra actualmente á 80 millas de Terranova. La operación del cable eléctrico sigue bien.

Aschaffenburg 26.—Despues de un combate, el ejército prusiano, al mando del general Manteuffel, ha penetrado en el ducado de Baden.

Paris 27.—El Moniteur de hoy dice: «El marqués de Lema, embajador de España en Paris, fué recibido ayer en audiencia por el emperador y la emperatriz, y entregó al emperador las cartas que ponen término á su misión.»

Viena 26.—La Gaceta publica el artículo siguiente:

«Las leyes relativas á la libertad personal, á la inviolabilidad del domicilio, quedan suspendidas en el Austria baja.»

Han sido establecidos algunos tribunales militares para juzgar los delincuentes durante la suspensión de la autoridad civil.

La Gaceta reconoce el patriotismo y la fidelidad de los pueblos del Austria baja, y de Viena especialmente. Esta medida extraordinaria es únicamente motivada por la reunión de numerosos elementos.

Paris 28.—Prusia y Austria se han puesto de acuerdo sobre los preliminares de la paz que han firmado.

El armisticio se ha prorrogado indefinidamente.

Si alguna de las potencias contratantes quiere romper de nuevo las hostilidades, tendrá que avisar con varios días de antelación á su adversaria.

Parte del ejército prusiano que ocupaba Francfort y Darmstadt sigue avanzando, y se asegura que ha entrado en Wutzburgo.

Berlin 27.—El Monitor, periódico prusiano, está autorizado para declarar inexacto que se haya amenazado á Francfort con ser bombardeada y saqueada si no pagaba la contribución de guerra que se le ha impuesto.

Munich 27.—Se hacen activas gestiones para que los Estados de la Confederación aliados de Austria participen del armisticio firmado.

— 26 —

nos que se hallaren en la misma situación.

38. En las poblaciones donde estuviere organizada la hospitalidad domiciliaria, ya en todas sus partes, ó ya solo en algunas de ellas, procurarán los Jefes políticos y Alcaldes mejorar su organización cuanto lo permitan las circunstancias de los pueblos mismos y el origen y cuantía de los socorros extraordinarios que se concedían á los indigentes, teniendo el mayor cuidado de que cualquiera que fuese este origen se convenzaran todas las personas que contribuyan á obrar tan benéficas de la absoluta necesidad de centralizar completamente la distribución de los socorros de manera que puedan ser repartidos con la proporción mas justa posible, en conformidad á las necesidades de los indigentes.

39. En las poblaciones donde no estuviese organizado este servicio lo establecerán inmediatamente los Alcaldes, oyendo á las Juntas de sanidad y de beneficencia acerca de los medios mas adecuados para reunir fondos de socorros y para organizar convenientemente su distribución.

40. Debiendo ser uno de los medios mas eficaces para poder establecer la hospitalidad domiciliaria en

— 31 —

trico posible de cada una de las parroquias, con habitaciones perfectamente ventiladas y suficientes á su objeto. Los Alcaldes de las poblaciones considerables, oyendo á las Juntas de sanidad y beneficencia, formarán un reglamento claro y sencillo, donde se consignen los deberes y obligaciones que han de llenar todas las personas empleadas en dichas casas, y el régimen interior que ha de observarse en ellas.

49. Los médicos de la hospitalidad domiciliaria, nombrados para el servicio extraordinario de ella, deberán reunirse en las casas de socorro varias veces al dia y horas señaladas para repartirse el servicio mientras dure la epidemia; debiendo haber siempre en dichas casas, durante este tiempo, un médico á lo menos, con cuyo fin alternarán este servicio todos ellos. Habrá también de guardia en las mismas casas de socorro el número de prácticos, enfermeros y mozos que se contemplaren necesarios según las circunstancias de la parroquia.

50. Dichos médicos estarán obligados además: primero, á la asistencia de los atacados del cólera en su parroquia cuando fuesen pobres, y segundo, á visitar, en los casos ne-

dad domiciliaria que estarán encargados de dar con prontitud y regularidad los auxilios de la ciencia á los enfermos que no pudieran obtenerlos de otra manera por falta de recursos ó por otra circunstancia, y de los practicantes, enfermeros, mozos y dependientes de que habla el art. 43, deberá haber: primero, ropas de cama, y en especial mantas, calentadores, cepillos de friegas y cualesquier otros efectos usados en la curación de los coléricos; segundo, camillas cómodas para conducir los enfermos al hospital; tercero, un número corto de camas para colocar en ellas los que pudieran caer de repente gravemente enfermos fuera de sus casas, si se creyese necesario prestarles, por la urgencia del caso, algunos auxilios antes de conducirlos á su domicilio ó al hospital mas inmediato; y cuarto, un corto número de camillas destinadas para conducir, á los puntos designados anticipadamente, los cadáveres que por la estrechez de las habitaciones ó por cualquiera otra circunstancia fuese peligroso dejar en sus casas el tiempo necesario para que los recojan los carros mortuorios.

48. Las casas de socorro deberán estar situadas en el punto mas cén-

— 27 —

las poblaciones donde no existiese este servicio, y para darle mayor la-
titud donde existiese la reunión de los recursos extraordinarios que pro-
porciona la caridad particular, adop-
tarán los Jefes políticos y Alcaldes cuantos medios les sugiera su celo para escitar la filantropía de las cla-
ses acomodadas, adoptando igual-
mente las disposiciones que juzgues-
mas acertadas, atendidas las circuns-
tancias peculiares de las respectivas
poblaciones, y muy especialmente
los medios ya puestos en práctica en
cada una de ellas para reunir y dis-
tribuir socorros á los indigentes.

41. Cuando la epidemia amenazase de cerca á una población, tomará el Alcalde las disposiciones convenientes para que en el acto mismo de la aparición, puedan ampliarse los au-
xilios y socorros de la hospitalidad domi-
ciliaria. En tales circunstancias
será obligación de las Juntas de sa-
nidad y de beneficencia proponer á los Alcaldes, segun crean mas acer-
tado, la clase de auxilios que haya
precision de tener reunidos, así co-
mo los medios mas á propósito de ad-
quirirlos y conservarlos.

42. En las poblaciones donde
exista organizada la hospitalidad do-
mesticiliaria se nombrarán de ante-
ma-

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 30 DE JULIO.

Un periódico madrileño, *La Epoca*, ha ciéndose cargo de la ley recientemente promulgada y por la cual se establece y plantea la nueva carrera de agricultura, censura bajo el punto de vista de la conveniencia general el establecimiento de la escuela central que tiene por objeto la enseñanza superior de dicha nueva carrera. La combate nuestro ilustrado colega lo uno por costosa, y en segundo lugar como perjudicial en muchos casos; puesto que no han de corresponder los resultados positivos de la escuela superior a los gastos que hay que hacer para su instalación y sostenimiento. Por otra parte, atendida la variedad infinita que existe entre los climas del suelo peninsular y las diferentes condiciones á que se halla sometida la industria agrícola, no parece que puede competir la utilidad de esa escuela central con la que pueden producir las regionales, y mas aun las escuelas elementales ó granjas-escuelas provinciales.

Sin mostrarnos tan exigentes, y transgrediendo hasta cierto punto con esa especie de rutina que se observa casi siempre, al formular leyes y reglamentos, con respecto á establecer escalas graduales, las mas de las veces impracticables, no podemos menos de confesar nuestra preferencia hacia lo que circunscribe y localice la enseñanza agrícola. Por eso, al hablar en uno de nuestros anteriores números, el del dia 21 del actual, de las disposiciones contenidas en la citada ley, manifestamos desde luego nuestra humilde opinión respecto á lo que con mayor empeño debieran consultar y atender los pueblos, que era y es utilizar las facultades que se les conceden para el establecimiento de granjas escuelas, donde, si no conocimientos científicos estensos, que no son de absoluta necesidad, se generalicen los prácticos indispensables para el adelantamiento de una industria tan importante, como que es la que absorbe las fuerzas principales y forma el núcleo de la riqueza nacional. Con este motivo deciamos lo siguiente:

«Todas las provincias están igualmente interesadas en que la disposición oficial sobre enseñanza agrícola pase al terreno de la práctica, y los pueblos á quienes aquella concede la creación de escuelas elementales deben fijarse, para utilizarla, en la importancia de esa concesión. En nuestra provincia, como en todas, existen poblaciones de grandes recursos que viven una vida más propia y espontánea, digámoslo así, que las mismas capitales, y que careciendo de los recursos extraños ó adyacentes de estas, necesitan consagrarse más atento cuidado á la riqueza natural de su suelo porque en ella está interesada la generalidad. Todos los medios que coadyuvan á mejorarla y aumentarla deben, por tanto, aprovecharse, y á esos fines conduce más que nada el establecimiento de las escuelas prácticas.»

Dicho está con esto que por nuestra parte también preferimos, coincidiendo en esto con la opinión del colega aludido, primero estimular cuanto mas sea posible la creación de las escuelas ó granjas provinciales, como que en ellas pueden formarse capaces agricultores bastante instruidos para difundir en los pueblos los conocimientos elementales teórico-prácticos que son necesarios para sacar á la agricultura del estado lamentable de atraso en que se halla entre nosotros.

La iniciativa, pues, en esta clase de adelantos corresponde á las corporaciones provinciales, y á las locales en su caso, pues no puede esperarse de los centros superio-

res administrativos, que harán bastante constal de que no amengüen en nada la libertad de acción indispensable para que los pueblos puedan emprender luego con buen éxito esa clase de adelantos, muchas veces frustrados por sobra de intervención de parte de aquellos centros superiores, cuyas resoluciones son tardías y embarazosas hasta lo infinito.

VARIÉDADES.

Sallendo de nosotros la alabanza, pudiera creerse que era excesiva la que dirigísemos á encómiar las cosas de nuestro país, por mas que sean notorias las muchas y favorables circunstancias que en él concurren para llamar la atención sobre la belleza del paisaje, la dulzura y benignidad del clima y la bondad de sus variados establecimientos balnearios. Por eso preferimos, cuando se presenta ocasión para hacerlo, citar la opinión de personas extrañas á nuestro país; y hoy se nos ofrece una de aquellas ocasiones que aprovechar, trascibiendo la carta dirigida desde los famosos baños de Las Caldas á nuestro apreciable colega *El Eco de Castilla*. Hé aquí el testo de ese notable y bien redactado documento cuya lectura recomendamos á cuantos interés pueda enterarse de las ventajas de dicho establecimiento, uno de los mejor montados de España, y que puede sufrir el parangón aun con los mas celebrados del extranjero:

•Sr. Director de *El Eco de Castilla*.

Mi primera determinación, ya que la ocasión se me presenta tan propicia, ha sido la de visitar y usar las salutíferas aguas minerales, que abundantes, cálidas y cristalinas brotan en la margen izquierda del río Besaya, en la conjunción de las elevadas montañas que separan el hermoso y alegre valle de Buelna de la risueña y fértil campiña de Torrelavega.

La circunstancia de ser estas aguas, entre las de su clase en España, de las mas justamente acreditadas y concurridas durante la mayor parte del año, pero principalmente en toda la época de verano, la de nacer en un país tan sano y tan benéfico y sobre todo tan próximo al nuestro por la comunicación que hoy ofrecen los ferro-carriles del Norte y de Isabel II en combinación y la de ser nuestra provincia —desgraciadamente poco favorecida por la naturaleza en aguas minerales de todas clases, pues de utilidad pública no tiene mas establecimientos que los de las sulfurosas de Cucho y de Gayangos—una de las que mayor contingente de enfermos dan á los de las demás provincias, entre las cuales ésta de Santander es una de las mas privilegiadas de España, me impone el deber de darles á conocer aunque solo sea ligeralemente á mis paisanos y recomendarlas á los enfermos á quienes puedan convenirles, en la seguridad de que cuantos, previo el consejo del facultativo, se decidan á usarlas en los diversos padecimientos en que con tan buenos resultados se aconsejan, han de quedar satisfechos, tanto de sus buenos efectos terapéuticos y excelentes comodidades que para su uso reúne el establecimiento, como del trato afable y cariñoso que prácticamente he observado reciben en él de todos los dependentes; lo mismo los que solos y enfermos acuden en busca de la salud, que los que sanos con sus familias y huyendo de los rigurosos calores estivales de otros países y de la vida agitada de las poblaciones, vienen buscando el placer en la agradable y tranquila que en estos hermosos valles se disfruta.

Nacen, como he dicho, estas aguas minero-medicinales aciduladas salinas-termalas—no le choque á V. la tecnología, ni siga el camino de los que ridiculizan y consideran como estrambótica á la medicina porque en su noble afán de con solo el nombre querer dar á entender las cualidades, origen, composición, usos y demás atributos, las cosas, emplea palabras no comunes y oíntelas, la mayor parte de las veces, del griego y del latín; pues si a ellos lo hacen así y la llaman de afectada, ampulosa y rimbombante, es porque en su ignorancia no comprenden ni pueden comprender el lenguaje clásico, severo, peculiar y privativo de la ciencia que como el de todas las artes, oficios y profesiones es imposible vulgarizar—nacen, repito, estas aguas, clasificadas así por la naturaleza de los principios activos que entran en su composición y por la no menos notable circunstancia de su temperatura—30° Raumur—de dos abundantes manantiales á la orilla del río Besaya, en un punto en que, corriendo sus aguas con estrépito por un profundo lecho de compactas y desiguales rocas, dan á este sitio, rodeado además de lozana y vigorosa vegetación, un encanto y animación indescriptibles.

En el mismo sitio donde nacen y sobre un grueso y fuerte murallón que le pone á salvo de las furiosas avenidas de este aprisionado y caudoso río, se eleva sólido y alegre el edificio de las termas ó baños. Estos están de tal y tan conveniente manera dispuestos, que desde el mismo origen del manantial se dirige espontánea y directamente el agua á las pilas, en las cuales entra y sale renovándose constantemente, con cuya favorable e inapreciable circunstancia se consigue, además de una exquisita limpieza, que es lo que mas agrada y estimula á esta clase de establecimientos,

mientos, la no menos interesante ventaja de una completa igualdad en la temperatura, que no cambia absolutamente nada durante todo el tiempo que el enfermo bañista permanece en el baño.

Una galería de 13 baños, todos de la misma manera dispuestos, donde también pueden aspirarse los gases que en cantidad considerable se desprenden de los manantiales y espacioso local con un completo y variado sistema de chorros tan favorablemente preparados que los mismos enfermos pueden con toda comodidad aplicárselos en todas las partes de su cuerpo, ocupa el piso bajo del edificio. Otras dos con el mismo número y á los que el agua —de menos temperatura para los enfermos que así lo necesiten—sube por elevación, ocupan el principal que con dos cómodos salones de espera, el despacho del médico-director y habitaciones de los bañeros ó encargados de asistir á los bañistas completan este edificio, el cual por medio de una cómoda y bonita galería de cristal se comunica con la elegante y recién construida fondo de tres pisos y á donde hay seguridad de encontrar, durante toda la época de verano, claras y alegres habitaciones que en número de mas de ciento, todas con mucho gusto amuebladas, se extienden por medio de anchas y ventiladas galerías á todo lo largo del edificio que mide mas de 200 pies de extensión.

La parte baja de este grandioso edificio está ocupada por una hermosa cocina de vapor y dos espaciosos y elegantes comedores con mesas capaces hasta para mas de 300 personas, y donde se sirve de la manera mas esquista que se pueda desechar.

A fin de que todas las clases de la sociedad, de que todas las personas de cualquier estado y condición que sean, puedan disfrutar de los beneficios efectos de estas aguas, el dueño de este establecimiento, con un desinterés y una abnegación que hablan muy alto en pro de sus buenos sentimientos, ha levantado en frente y á muy pocos pasos del 1.º otro edificio de orden mas inferior, pero con crecido número de habitaciones, camas, cocina general y tienda surtida de los artículos de primera necesidad, donde las personas que así lo desean puedan estar con alguna mas economía aunque con comodidad y decencia.

Contiguo á este edificio, el mismo activo é infatigable dueño D. José Gutierrez Ceballos, que en su afán de que nada eche de menos el bañista, de proporcionarle todas cuantas comodidades y distracciones puedan apetecer y encontrarse en establecimientos de esta clase, ha creado un casino ó sitio de recreo con espaciosos y elegantes salones esquisitamente amueblados para bailes y conciertos, gabinete de lectura, dependencias para juegos, tertulias, mesas de billar, etc., y en comunicación con lindísimos jardines á la inglesa, que con su frondosa vegetación, sus aromáticas flores y bonitos juegos de aguas hacen la delicia completa de los bañistas.

Nada, pues, falta á este notable establecimiento, que por el considerable desarrollo que estos últimos años ha recibido, por las constantes mejoras que cada dia introduce su dueño, por las buenas cualidades medicinales de sus aguas, por la feliz situación que ocupa, pues baste decir que á muy pocos pasos se halla un antiguo convento de frailes Dominicos, y sabido es de todo el mundo lo acertados que andaban siempre aquellos santos varones para la elección del lugar ó sitio para sus austeridades y penitencias, bien puede asegurarse que es uno de los principales de España.

De modo que con tantas comodidades y distracciones; con la proximidad á ese antiguo monasterio, habitado todavía por siete religiosos, donde el bañista puede satisfacer á sus anchas todas las necesidades religiosas; con la permanencia en un país donde á causa del aire puro y fresco que respira, del clima templado y agradable que se disfruta, parece que una sávia vivificadora inunda todo nuestro ser y circula por todo nuestro cuerpo y en donde la naturaleza, mostrándose bella y risueña, con su gran manto de verde y lozana vegetación convida á una dulce alegría y á una tranquilidad de espíritu sin igual, no es extraño que los enfermos bajo tan agradables influencias colocados vean renacer la esperanza de su ansiada curación, ni que realmente sientan que todas sus funciones orgánicas adquieran una actividad mayor y que la vida se muestre en ellos con doble vigor y energía.

Se me olvidaba adverir que á pocos pasos del manantial salino termal brota otro, ferruginoso, raro y precioso privilegio que permite al médico esperar mayores probabilidades de seguras y numerosas curaciones que la mayor parte de las veces no podrían conseguirse con uno solo de dichos manantiales.

Otro día hablaré á V. algo de la parte científica de estas mismas aguas, de su composición y de las enfermedades en que principalmente se halla aconsejado su uso.

Entretanto sabe quedo como siempre suyo afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

Juan L. Barredo.

Caldas de Besaya junio 7 de 1866.

GACETILLAS

Teatro.—En la pasada semana ha estado, aunque no tan concurrido como era de esperar en época de funciones, bastante mas que lo que hace tiempo se acostumbra, sin que esto sea decir que alguna noche no se pudiera andar á tiros sin mucho riesgo de hacer víctimas.

Los esfuerzos del señor Guerra para conseguir tal resultado han sido grandes, poniendo en escena obras de todos géneros, como quien pretende tropezar á la ventura con el gusto del público, cuya paradero se ignora.

César ó el perro del Castillo, La carcajada, El lio Martín ó la honradez, El preceptor y su mujer, La casa de campo, El si de las niñas, La cruz del ma-

trimonio y D. Juan de Serrallonga; hé ahí el conjunto, en que hay delicioso cebo para toda clase de paladares, que ha ofrecido el teatro.

En las tres primeras obras ha puesto una vez mas de relieve el señor Guerra sus facultades artísticas que le dan un honroso lugar entre nuestros primeros actores: en la quinta volvió la Rodríguez á cautivar al público con su natural grageo: fué bien interpretada, como otro dia digimos, por todos los que en su desempeño tomaron parte la obra maestra de Moratin: regularmente mas, en su conjunto, La cruz del matrimonio, y por fin anoche nos demostró el drama del señor Balaguer la mala calidad de los géneros catalanes.

D. Juan de Serrallonga es un absurdo en el teatro: en novela, adornado con primorosas láminas y á 4 cuartos la entrega, podrá hacer mas fortuna dicho señor. Si creyéramos conveniente detenernos á examinar esta producción, diríamos que su trama está mal urdida, que la intención moral no se alcanza, que tiene golpes que no son golpes sino porrazos, como aquello de que vale mas un bandolero con honra—que un magnate sin honor, ó cosa así. Válame Dios, como decía Sancho, y á qué medios se apela para producir efecto! Y diríamos también que su versificación no es buena, ni su prosa muy correcta; pero es mejor que nadie digamos por respeto al buen sentido. Por lo que respecta á los actores que la ejecutaron, si se exceptúa á los señores Guerra, Palau y Moreno, dejaron bastante que desejar: estuvieron en armonía con el mérito del drama. Adolecia en nuestro sentir de falta de estudio, cosa que á la verdad no lamentamos en esta ocasión: los esfuerzos del arte no deben malgastarse en tales obras, que no están bien en el repertorio de un artista de conciencia como lo es el señor Guerra.

Debemos, antes de terminar, hacer mención de la bailarina señora Muñiz, que conquista muchos aplausos y fué anoche en La feria de Sevilla obsesionada con profusión de flores que arrojaron á la escena sus apasionados, según el tecnicismo de moda.

Que se publique.—Según el *Journal des débats* se habla de un descubrimiento que está llamado a producir grandes servicios.

Se habla nada menos que de hacer indestructibles los dientes, que según el doctor Trifet, pueden conservarse por medio de procedimientos tan sencillos como los que se emplean para hacer inalterables las maderas mas tiernas.

Quiero á Trifet tributar el elogio merecido; mas me ocurre preguntar, ¿hay medio de recobrar los dientes que se han perdido?

Como en España.—En el año 1831 la circulación en Inglaterra fué de 38.000.000 de ejemplares de periódicos diarios, y de 400.000 de revistas semanales, quincenales ó mensuales. En 1864 aumentó la circulación á 546.000.000 de la primera clase de escritos y á 6.000.000 de los segundos.

Jaleo.—La Muñiz me hace feliz en La feria de Sevilla, por eso una gacetilla hoy dedico á la Muñiz. Si este puede ser desliz, pequeño le considero, que á quien florido sendero le dan los espectadores, de su aprobación las flores dar puede un gacetillero.

SECCIÓN MARÍTIMA.**BUQUES ENTRADOS.**

Patache Matilde, de 37 ts., cap. D. F. Presno, de Gijón con carbon y otros á la orden.

Goleta francesa Valoise, de 79 ts., cap. Mr. Fa-toma, de Cherbourg en lastre para Suances.

Corbeta L. M., de 296 ts., cap. D. J. Bautista, de Bilbao en lastre.

Bergantín goleta francés Saint Pierre, de 124 ts., cap. Mr. Poingie, de Lorient en lastre para Bilbao.

Vapor Simeon, de 47 ts., cap. D. J. Manso, de Bayona con 35.000 duelas á D. D. Agüero: 102 bultos vino etc. á D. V. Tore: 10 id. sebo al señor Bustamante: 144 tejidos á D. A. Gandarillas: 2 id. id. á D. J. M. Zorrilla: 6 id. quincalla á los Sres. Huerta, Cabrero hermanos y compañía: 5 id. droguería á los señores Pérez y García: 3 id. id. los Sres. Arrarte e hijos, y otros efectos á varios. Se ha despachado para Bilbao con resto de carga.

Id. Primeros de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de Bilbao con 230 sacos harina á los señores Hijos de Dóriga, y otros efectos á varios.

Id. Nervion, de 29 ts., cap. D. P. Iturriaga, de id. con 16.000 duelas á D. B. Otero: 10 bultos hierro á D. C. Jado: 7 id. hojalata á D. N. Pereda, y otros efectos á varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Lanchon María Josefa, de 14 ts., cap. D. S. Gabas, para Santofra, con azúcar, aguardiente etc.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, para Bilbao con pipas vacías etc.

Id. Nervion, de 29 ts., cap. D. P. Iturriaga, para id. con id. id.

Quechemarin San Antonio, de 19 ts., cap. don F. Varela, para el Ferrol con 400 sacos harina.

Id. Agapita, de 36 ts., cap. D. H. Gonzalez, para Villaviciosa con harina, azúcar, aguardiente etc.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bibao con cueros etc.

Balandra Elisa, de 19 ts., cap. D. A. Malvares, para el Ferrol con harina etc.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Alienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm 5, cuarto bajo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Julio de 1866.

VIA ASCENDENTE.

Clases	Estaciones.	Mileo.	Correo.	Mileo.	PRECIOS.	
					Tren n.º 3.	Tren n.º 3.
1.º	2.º	3.º			M.	L.
					S.	L.
10	11	12			10	11
11	12	13			11	12
12	13	14			12	13
13	14	15			13	14
14	15	16			14	15
15	16	17			15	16
16	17	18			16	17
17	18	19			17	18
18	19	20			18	19
19	20	21			19	20
20	21	22			20	21
21	22	23			21	22
22	23	24			22	23
23	24	25			23	24
24	25	26			24	25
25	26	27			25	26
26	27	28			26	27
27	28	29			27	28
28	29	30			28	29
29	30	31			29	30
30	31	32			30	31
31	32	33			31	32
32	33	34			32	33
33	34	35			33	34
34	35	36			34	35
35	36	37			35	36
36	37	38			36	37
37	38	39			37	38
38	39	40			38	39
39	40	41			39	40
40	41	42			40	41
41	42	43			41	42
42	43	44			42	43
43	44	45			43	44
44	45	46			44	45
45	46	47			45	46
46	47	48			46	47
47	48	49			47	48
48	49	50			48	49
49	50	51			49	50
50	51	52			50	51
51	52	53			51	52
52	53	54			52	53
53	54	55			53	54
54	55	56			54	55
55	56	57			55	56
56	57	58			56	57
57	58	59			57	58
58	59	60			58	59
59	60	61			59	60
60	61	62			60	61
61	62	63			61	62
62	63	64			62	63
63	64	65			63	64
64	65	66			64	65
65	66	67			65	66
66	67	68			66	67
67	68	69			67	68
68	69	70			68	69
69	70	71			69	70
70	71	72			70	71
71	72	73			71	72
72	73	74			72	73
73	74	75			73	74
74	75	76			74	75
75	76	77			75	76
76	77	78			76	77
77	78	79			77	78
78	79	80			78	79
79	80	81			79	80
80	81	82			80	81
81	82	83			81	82
82	83	84			82	83
83	84	85			83	84
84	85	86			84	85
85	86	87			85	86
86	87	88			86	87
87	88	89			87	88
88	89	90			88	89
89	90	91			89	90
90	91	92			90	91
91	92	93			91	92
92	93	94			92	93
93	94	95			93	94
94	95	96			94	95
95	96	97			95	96
96	97	98			96	97
97	98	99			97	98
98	99	100			98	99
99	100	101			99	100
100	101	102			100	101
101	102	103			101	102
102	103	104			102	103
103	104	105			103	104
104	105	106			104	105
105	106	107			105	106
106	107	108			106	107
107	108	109			107	108
108	109	110			108	109
109	110	111			109	110
110	111	112			110	111
111	112	113			111	112
112	113	114			112	113
113	114	115			113	114
114	115	116			114	115
115	116	117			115	116
116	117	118			116	117
117	118	119			117	118
118	119	120			118	119
119	120	121			119	120
120	121	122			120	121
121	122	123			121	122
122	123	124			122	123
123	124	125			123	124
124	125	126			124	125
125	126	127			125	126
126	127	128			126	127
127	128	129			127	128
128	129	130			128	129
129	130	131			129	130
130	131	132			130	131
131	132	133			131	132
132	133	134			132	133
133	134	135			133	134
134	135	136			134	135
135	136	137			135	136
136	137	138			136	137
137	138	139			137	138
138	139	140			138	139
139	140	141			139	140
140	141	142			140	141
141	142	143			141	142
142	143	144			142	143
143	144	145			143	144
144	145	146			144	145
145	146	147			145	146
146	147	148			146	147
147	148	149			147	148
148	149	150			148	149
149	150	151			149	150
150	151	152			150	151
151	152	153			151	152
152	153</					